



BORRADOR

**INFORME SEGUIMIENTO
ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA
ACUICULTURA MARINA
Año 2018**



AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria

Subdirector: Juan Antonio Jaén Téllez

Servicio de Inspección Agroalimentaria

Jefe de Servicio: Pablo Antonio Pérez Rodríguez

Departamento de Inspección Pesquera

Jefe de Departamento: Carlos González Iborra

Técnicos del Proyecto

Susana Vela Vallejo

Marina Fernández Lora

Jesús Pascual Gallé Cejudo



1. ANTECEDENTES

El Reglamento (UE) N° 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la Política Pesquera Común, recoge que deberá garantizarse que las actividades de la acuicultura contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, económica y social a largo plazo, debiendo incluir normas relativas a la trazabilidad, seguridad alimentaria y la estabilidad de los mercados. Al mismo tiempo, se asegura la disponibilidad de recursos y el abastecimiento de los consumidores a precios razonables. También resulta necesario reforzar la competitividad del sector acuícola, a favor de una mejor gestión de las actividades de producción y de comercialización del sector.

Así, se publicaron directrices que definen objetivos generales y un marco estratégico para la promoción de la acuicultura sostenible, basado en un proceso de cooperación, planes nacionales plurianuales e intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros. Las Directrices se centraron en cuatro esferas prioritarias para abordar el crecimiento de la acuicultura: simplificar los procedimientos administrativos, facilitar el acceso al espacio y al agua; aumentar la competitividad del sector; y garantizar unas condiciones de competencia equitativas aprovechando la ventaja competitiva derivada de la alta calidad y sostenibilidad de los productos de la acuicultura de la UE. Todos los Estados miembros presentaron un plan nacional plurianual (MANP) con su principal respuesta a estas barreras identificadas para el crecimiento. El Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020, pretendía aunar todo el conocimiento previo, analizar la situación del sector y orientarlo hacia un crecimiento sostenible en el horizonte del año 2030.

Actualmente, se ha sobrepasado el ecuador del periodo de ejecución del plan, y se ha realizado una revisión intermedia de éste, tanto a nivel nacional como autonómico. En este sentido, y como continuación de los trabajos, en el presente documento se presenta el informe anual de seguimiento de la [Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura](#) para el año 2018.



2. CONTEXTO.

2.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA

Vivimos en un entorno de continuos cambios, entre otros: cambios socioculturales, tecnológicos, económicos, políticos, la aparición de nuevas necesidades de la ciudadanía, la rapidez en la irrupción de distintas innovaciones tecnológicas, el impacto en la economía global de cualquier suceso.

Pero prever el futuro no es fácil, y requiere asumir ciertas premisas de planificación que pueden o no cumplirse, pero que son necesarias a la hora de imaginar cómo se manifestará el sector en cuestión en el futuro. Y por tanto la planificación estratégica ha sido la principal respuesta de cualquier organización para adaptarse a los escenarios previstos.

La pirámide de planificación incluye, de arriba abajo, objetivos estratégicos (qué se quiere conseguir), estrategias (líneas de actuación preferentes) y también políticas, procedimientos, normas (criterios de dichas líneas de actuación). Durante muchos años la planificación estratégica ha sido una eficaz herramienta para la mayor parte de las organizaciones para afrontar el futuro de una manera proactiva.

Pero en las condiciones actuales de continuos cambios, conviene complementar la planificación estratégica con conceptos como visión, misión, valores. Parece conveniente pensar que las organizaciones precisan de objetivos a alcanzar pero también de una visión y unos valores que inspiran su actuación y muestren el camino a seguir. Esa visión complementa a la Planificación Estratégica.

Por otro lado, si la visión es la forma en que deseamos ser percibidos, la misión define la razón de ser de una organización, cuál es su finalidad última. Por tanto, la misión refleja el proyecto común de la organización, su propósito o razón de ser. Es por tanto la expresión de los objetivos trascendentes del organismo administrativo como organización.

Como puede verse, misión y visión son conceptos complementarios y deben enmarcar la gestión estratégica de cualquier organización. Es por ello, que en base a los objetivos comunes de las directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marcadas por la Comisión, y por tanto de lo recogido en el Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española, se define nuestra visión y misión de la actividad acuícola andaluza.



2.1.1. VISIÓN

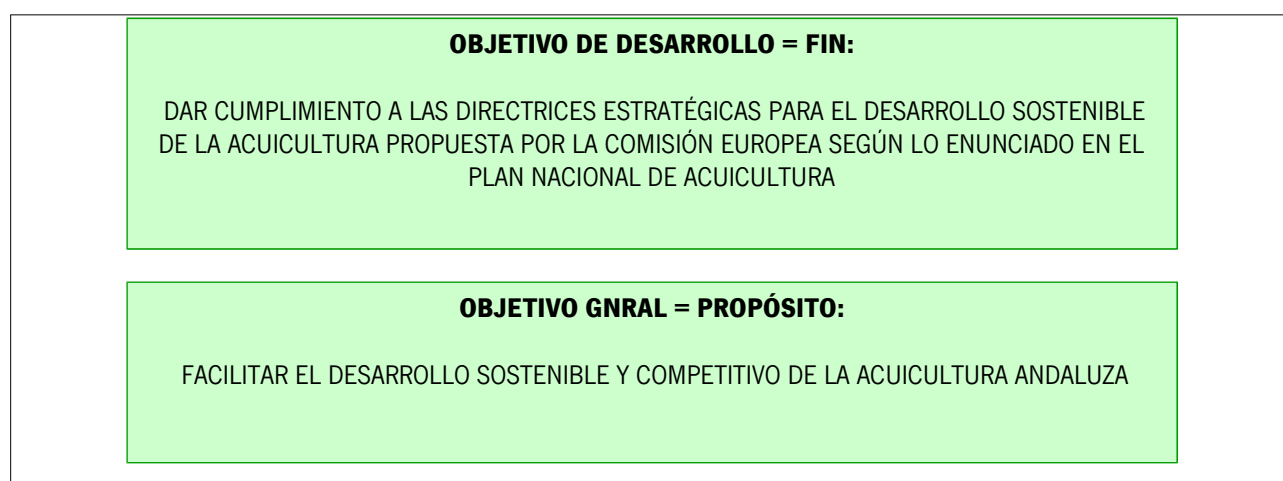
La acuicultura andaluza para el año 2030, será un sector estratégico, sostenible y competitivo, reforzando su papel dinamizador en el litoral andaluz a través de la creación de empleo y garantizando a los consumidores productos de máxima calidad. Las líneas de actuación están encaminadas a un objetivo general y común de liderar la acuicultura europea en términos productivos en ese horizonte y reforzar la posición en cuanto al valor económico del sector.

2.1.2. MISIÓN

El impulso de la actividad acuícola en Andalucía, se apoyará en la mejora de la planificación y ordenación del sector a partir de la aprobación de un marco legal y administrativo específico que potencie sus capacidades y fortalezas y permita dar respuesta a las debilidades que presenta, en una apuesta por parte de las empresas por la I+D+i, la internacionalización de productos y procesos, y por el mantenimiento y refuerzo de los estándares de calidad, sanidad, bienestar animal y protección del entorno que en la actualidad ya viene aplicando el sector.

2.2. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Como se detalló en la [revisión intermedia de la estrategia](#), los objetivos de desarrollo, general y específicos de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina son:



OBJETIVOS ESPECÍFICOS = RESULTADOS ESPERADOS:

O.E.1. Simplificar el marco legal y administrativo.

-Simplificación del marco legal y administrativo.

O.E.2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos.

-Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos emplazamientos.

O.E.3. Reforzar la competitividad del sector.

-Refuerzo de los aspectos medioambientales.

-Potenciación de la sanidad y el bienestar animal.

-Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i

-Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles.

O.E.4. Fomentar la competencia equitativa.

-Promoción de los aspectos vinculados al mercado; transformación, comercialización e internacionalización.

-Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
1	Simplificación del marco legal y administrativo
2	Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos emplazamientos
3	Refuerzo de los aspectos medioambientales.
4	Potenciación de la sanidad y el bienestar animal.
5	Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i
6	Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles.
7	Promoción de los aspectos vinculados al mercado; transformación, comercialización e internacionalización.
8	Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen



3. SEGUIMIENTO

La metodología empleada en el seguimiento ha sido el análisis de los indicadores que se definieron en la revisión intermedia de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina, los trabajos desarrollados en los Grupos de Trabajo que se han puesto en marcha en el marco del Comité de Acuicultura de Andalucía, y la ejecución de las acciones concretas dentro de las líneas estratégicas.

3.1. ANÁLISIS DE INDICADORES

A continuación se detallan y analizan indicadores generales de evolución, de sostenibilidad y específicos de implementación de líneas estratégicas.

3.1.1. Indicadores Generales de Evolución.

- 3.1.1.1. Volumen de producción y Valor de la producción
- 3.1.1.2. Número de establecimientos y número de empresas
- 3.1.1.3. Nuevas autorizaciones para la actividad tramitadas
- 3.1.1.4. Empleo
- 3.1.1.5. Comercialización

3.1.1.1. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN:

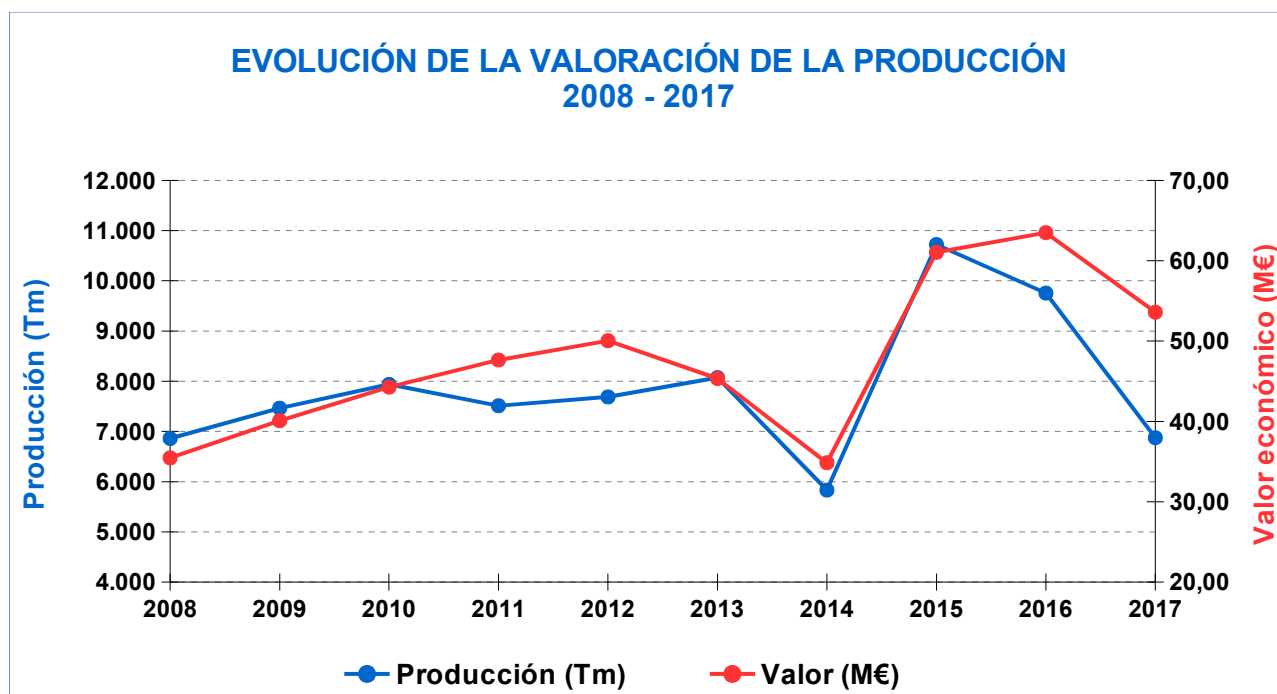
En el año 2017 la acuicultura marina andaluza comercializó un total de 6.875 t de productos, generando un volumen económico de 53,6 millones de euros. A esta producción generada en la fase de engorde hay que añadir los 5,36 millones de unidades producidas en la fase de hatchery (incubación o cría), que no se han comercializado al incorporarse en su totalidad al ciclo productivo de las empresas. Así mismo las 44,84 millones de unidades producidas en la fase de nursery (preengorde o semillero), de las que se han comercializado el 77,8%, y que han generado un valor económico de 6,55 millones de euros.

Por tanto, el valor económico generado por la acuicultura marina andaluza en su conjunto fue de 60,11 millones de euros, de los que el 89% corresponden a engorde y el 11% restante, a preengorde. El valor económico global de la producción ha disminuido un 15% respecto a 2016.

Tabla X. Valoración de la acuicultura marina en Andalucía en 2017

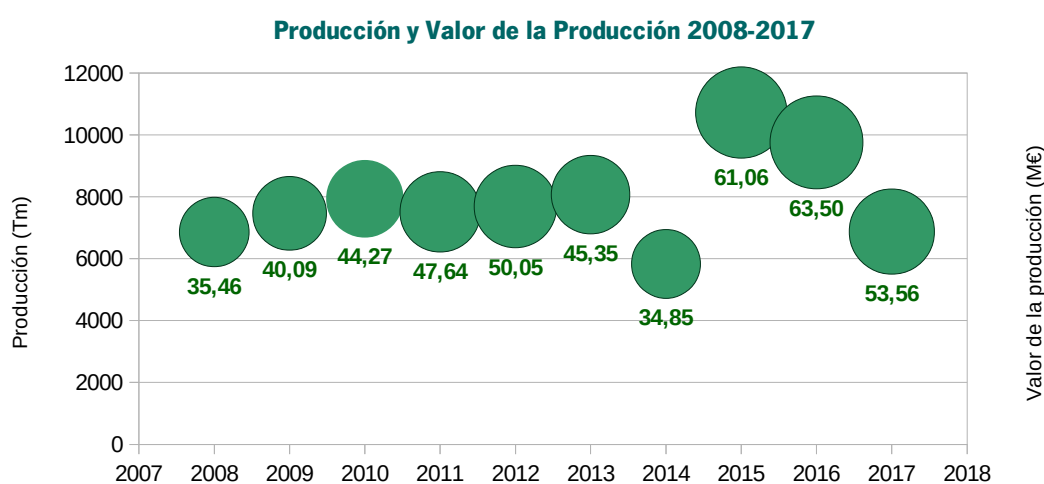
VALORACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN ANDALUCÍA. AÑO 2017			
Ciclo productivo	Producción		Valor (€)
Engorde	6.875.224	Kg.	53.560.591,82
Nursery	44.836.390	Uds.	6.549.420,91
Hatchery	5.359.820	Uds.	0,00
Total:			60.110.012,73

En el año 2017 la fase de engorde alcanzó la cifra de 6.875 t (2.882 t menos que en 2016), generando un volumen económico de 53,6 millones de euros (9,9 millones de euros menos que en 2016). La producción de 2017 retrocede a niveles de hace una década, en términos cuantitativos, alcanzando un valor similar al de 2008, sin embargo, en términos económicos, presenta el tercer mayor valor alcanzado en todo el histórico.



Gráfica X. Evolución de la valoración de la producción en el periodo 2008-2017

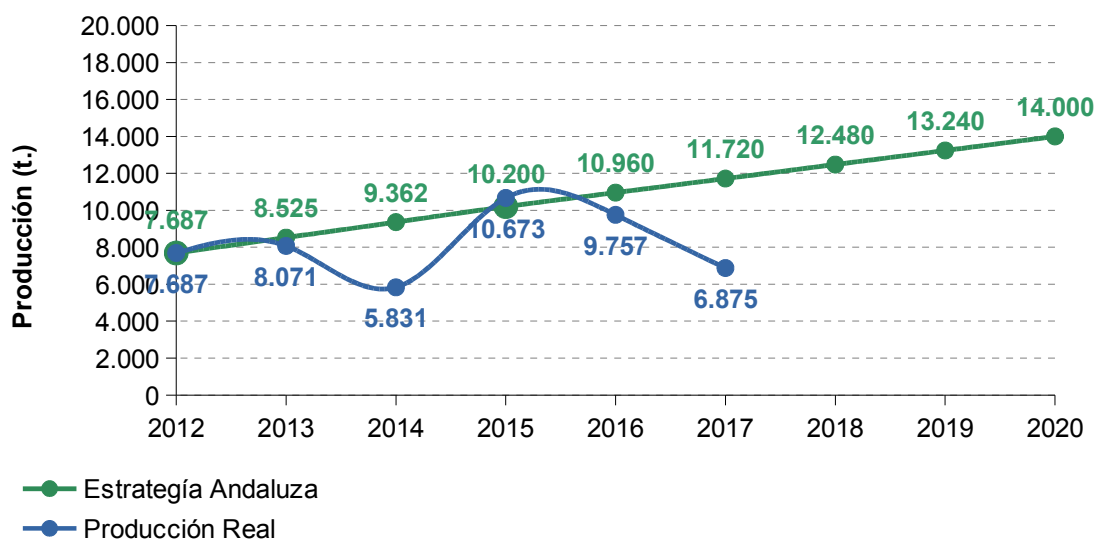
Del análisis de los últimos 10 años la producción acuícola presenta una tasa de crecimiento interanual del 7% en términos cuantitativos y de 10% en términos económicos. En este periodo la facturación presenta tasas anuales positivas con dos caídas; la del año 2014 justificada por las caídas productivas de las 4 especies más importantes (dorada, lubina, atún y mejillón) y la de 2017, la cual se ha debido fundamentalmente a dos factores; los cierres prolongados por biotoxinas, que ha mermado la cosecha de mejillón, y por otro lado, por estrategia empresarial, debido al desmantelamiento de una instalación para trasladarla de una provincia a otra, empresa que venía produciendo importantes cantidades de lubina.



Gráfica X. Producción (Tm) y valor de la producción (millones de euros) para el período 2008-2017

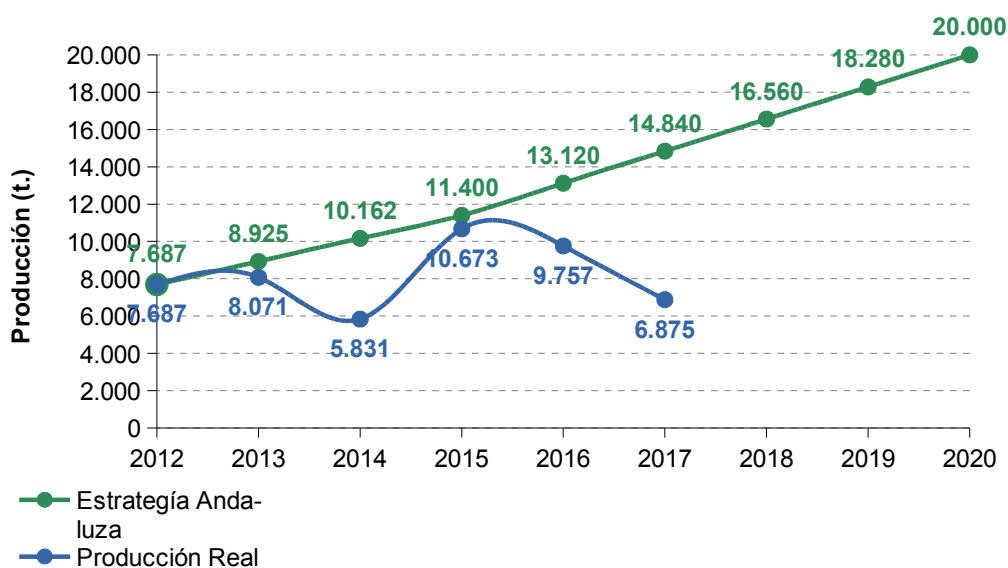
Considerando que los indicadores de producción y valor de la producción son los que aportan una información más directa sobre la evolución general del sector y el desarrollo esperado en términos productivos, y en base a los escenarios posibles planteados en un principio en cuanto a producción a alcanzar en el período de duración de la Estrategia (2014-2020), se puede observar que analizando el período que llevamos desde el inicio del plan, nos acercamos más al escenario continuista, planteado inicialmente, aunque la producción del pasado 2017, se haya alejado de la previsión por los episodios ya comentados.

Escenario continuista 2014 -2020



Gráfica X. Producción real vs. Producción esperada (Tm) para el período de la Estrategia. Escenario continuista.

Escenario optimista 2014 - 2020

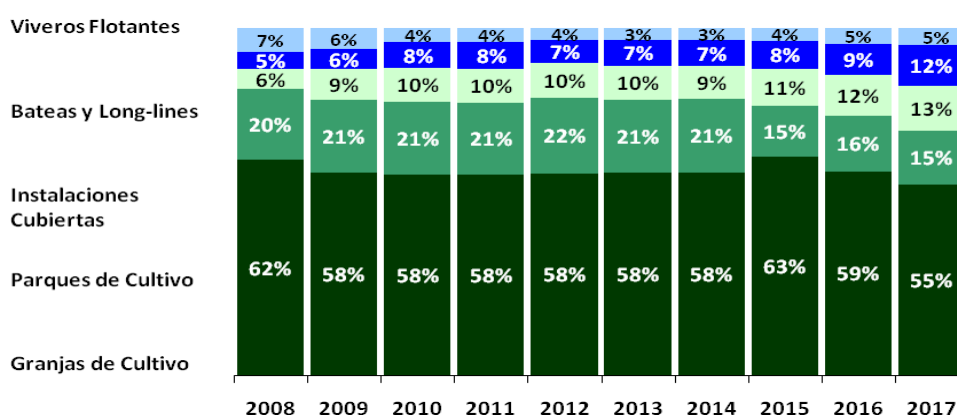


Gráfica X. Producción real vs. Producción esperada (Tm) para el período de la Estrategia. Escenario optimista

3.1.1.2. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y NÚMERO DE EMPRESAS:

En los últimos 10 años la evolución del número de los diferentes tipos de establecimientos ha variado proporcionalmente. Los parques intermareales de moluscos han experimentado un importante descenso pasando de representar el 20% en 2008 al 15% en 2017. También ha descendido la representatividad de los viveros flotantes y de las granjas marinas en tierra. Por el contrario tanto las autorizaciones asociadas a bateas y long-lines como a instalaciones cubiertas han duplicado su representatividad en el periodo considerado.

Gráfica X. Evolución de la representación de los diferentes sistemas de cultivo



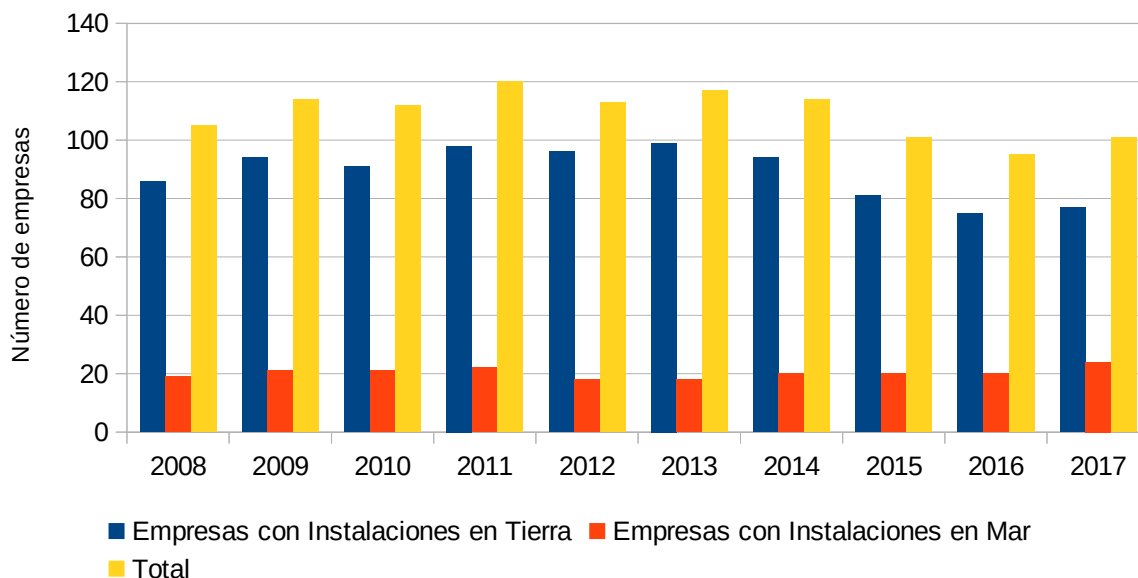
El sector está integrado actualmente por 101, mayoritariamente pequeñas y medianas empresas de carácter privado (a excepción de 2 ayuntamientos que cuentan con autorización de cultivos) y 158 establecimientos autorizados (132 en tierra y 26 en mar abierto) que dan empleo a más de 900 personas. La superficie de proyectos acuícolas autorizados es de 8.280 hectáreas, el 87% de ellas en tierra.

Tabla X. Establecimientos de acuicultura marina por sistemas de cultivo. Año 2017

ESTABLECIMIENTOS DE ACUICULTURA MARINA AUTORIZADOS EN ANDALUCÍA. AÑO 2017.						
Zona de Producción	TIERRA			MAR		TOTAL ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS
Tipo de Establecimiento	Instalaciones Cubiertas	Granjas de Cultivo	Parques de Cultivo	Bateas y Long-lines	Viveros Flotantes	
Almería	2	0	0	0	4	6
Cádiz	10	78	1	5	2	93
Granada	3	0	0	1	1	4
Huelva	6	14	25	2	0	41
Málaga	0	0	0	12	1	13
Sevilla	1	1	0	0	0	1
Tipo de Establecimiento	22	93	26	20	8	158
Zona de Producción	132			26		

Estas 101 empresas integran un total de 158 autorizaciones de cultivos que se corresponden con otros tantos establecimientos de acuicultura. La mayoría de las empresas explotan un solo establecimiento, mientras que 10 empresas disponen de 2 cada una de ellas, existe una empresa con 6 establecimientos, otra que explota 7 y otra con 12 establecimientos autorizados.

Evolución número de empresas acuícolas



Gráfica X. Evolución del número de empresas acuícolas por tipo de ambiente

Durante la década comprendida entre los años 2002-2011 el número de empresas de acuicultura marina se duplicó, tanto en la zona de mar como en la de tierra, alcanzando las 120 empresas al final del período considerado y presentando un ritmo medio de crecimiento de 6 empresas por año.

Desde entonces, la tendencia general se dirige más hacia la consolidación, crecimiento y modernización de las existentes que a la entrada de nuevas iniciativas. Durante el periodo 2011-2017 la zona de mar ha mantenido un número constante de empresas, mientras que la de tierra ha experimentado un descenso medio de 4 empresas por año, definida por una importante desaparición de empresas de personalidad física frente a las nuevas autorizaciones otorgadas a titulares de personalidad jurídica.

3.1.1.3. NUEVAS AUTORIZACIONES TRAMITADAS:

La tendencia general de los últimos cinco años (2012-2016), como se ha indicado en el apartado anterior se dirige más hacia la consolidación, crecimiento y modernización de las existentes que a la entrada de nuevas iniciativas.

Estas cifras son referente a los trámites de autorizaciones de cultivos marinos, y se contemplan tanto nuevas empresas y/o iniciativas, como el resto de trámites de modificación de los proyectos y entidades ya consolidadas.

Tabla X. Evolución de solicitudes y trámites de autorizaciones resueltas

Número de solicitudes					
2013	2014	2015	2016	2017	2018 (provisional)
26	18	8	13	23	44

Número de autorizaciones resueltas					
2013	2014	2015	2016	2017	2018 (provisional)
23	15	8	10	17	15

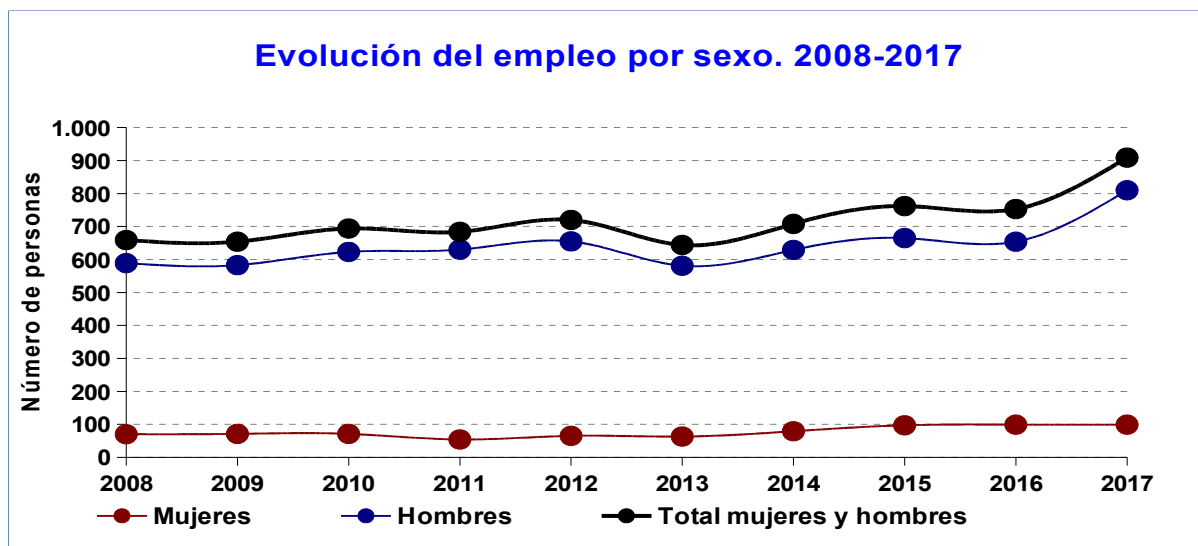
Si se centra el interés en nuevas iniciativas, tanto productivas como experimentales, en 2018 se han recibido 2 solicitudes al respecto, siendo el tiempo de resolución del trámite de 5,5 meses en ambos casos (menor de los seis meses que marca la normativa). También se ha resuelto una solicitud de prórroga en un tiempo estimado de 4,5 meses (también menor a los 6 meses estipulados por norma). Si se compara con el año anterior, el número de nuevas iniciativas ha descendido, pues en 2017 se resolvieron 5 solicitudes, aunque el tiempo medio estimado para la resolución de las mismas ha mejorado con respecto al año anterior en general; en las nuevas iniciativas se tardó 7,5 meses de media en la productiva, 3,75 meses en las experimentales y 4,16 para las prórrogas.

3.1.1.3. EMPLEO:

Durante la última década, el empleo en el sector ha experimentado una tasa de crecimiento del 4% en número de trabajadores, mientras que el número de horas efectivas trabajadas ha permanecido en una fase estacionaria situada en torno a las 940.000 horas.

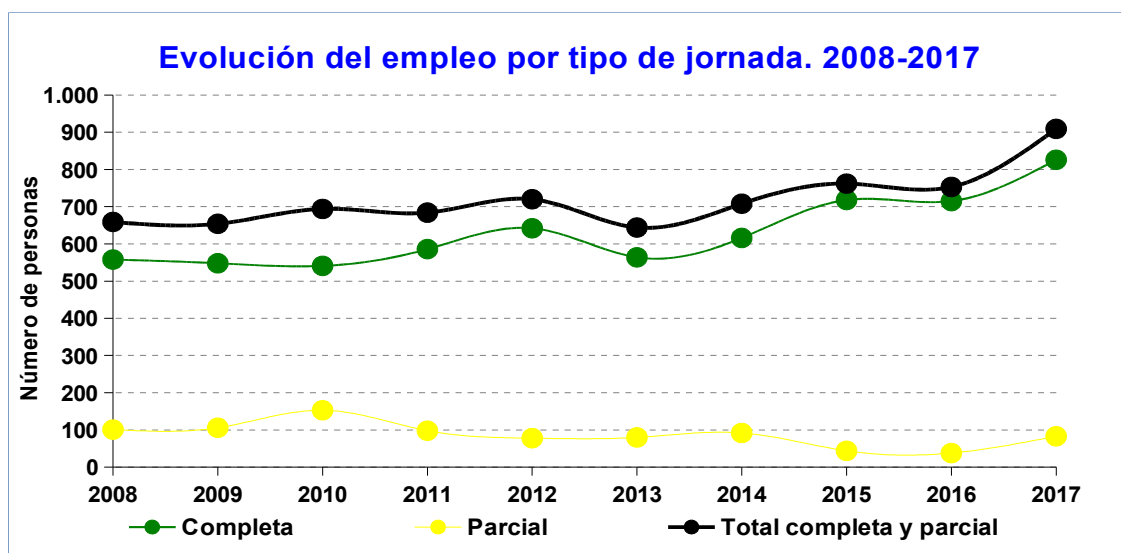
A los empleos directos en las granjas hay que sumar los que generan el amplio número de actividades auxiliares en torno al desarrollo de la acuicultura, como la transformación y elaboración, el empaquetado, la comercialización y distribución, la fabricación de equipos, redes y tecnologías, la producción y el suministro de hielo, la construcción y el mantenimiento de buques e instalaciones acuícolas, la comunidad científica y las administraciones implicadas en su seguimiento y desarrollo.

En 2017 la acuicultura en Andalucía generó **909 puestos de trabajo** directamente relacionados con la actividad, lo que supone un 21% más que en 2016 (cuya cifra fue de 715), un **récord histórico**. Las horas anuales efectivas trabajadas fueron 956.656 lo que supone un (-)5% respecto al año anterior.



Gráfica 8. Evolución del empleo por sexo para el período 2008-2016

El repunte del empleo en la última década se ha conseguido mediante contrataciones a jornada completa, con una tasa de crecimiento interanual del 5%, en detrimento de las contrataciones a jornada parcial, con una tasa de crecimiento interanual del (-)2%, contribuyendo así a la estabilidad y calidad del mismo.



Gráfica 9. Evolución del empleo por tipo de jornada para el período 2008-2016

El empleo acuícola está desempeñado principalmente por hombres (810 hombres frente a 99 mujeres) que representan el 89% del total. Mientras que el número de empleados masculinos aumentó un 24% respecto a 2016, el empleo femenino, después de 5 años consecutivos de crecimiento, se ha mantenido igual que el año anterior.

Sin embargo, atendiendo al periodo transcurrido en la última década, la tasa de creación de empleo interanual femenino es del 5%, un punto por encima de la tasa de creación de empleo interanual masculino.

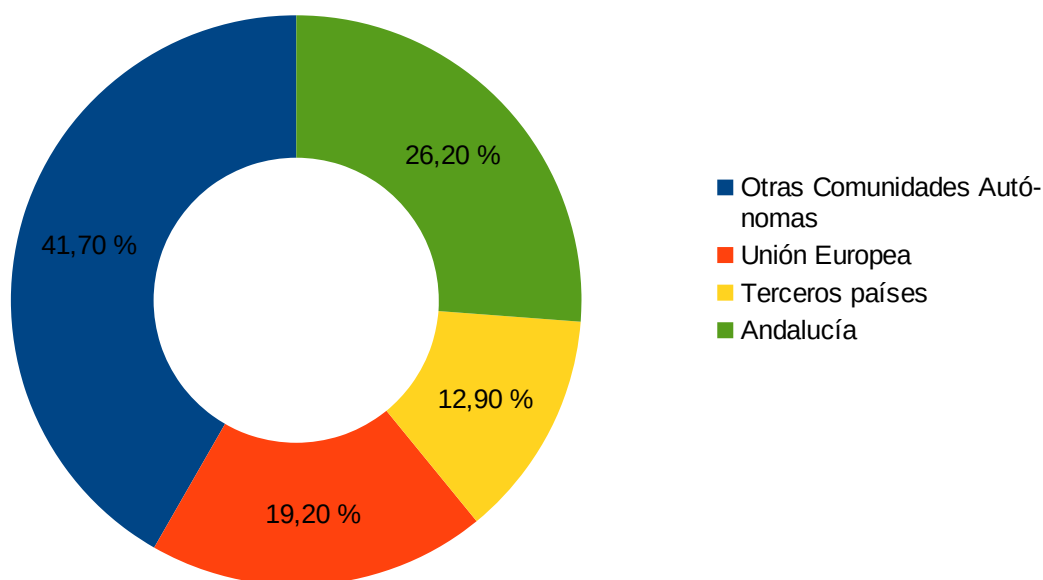
3.1.1.5. COMERCIALIZACIÓN

Con respecto a la comercialización de los productos acuícolas andaluces, se han analizado tanto el destino geográfico de los mismos y su evolución (estudio de mercado para valorar necesidades de importación / exportación traducido a necesidades productivas reales), como la transformación del producto (que aporte valor añadido a los mismos).

En cuanto a la transformación de la producción, señalar que los productos acuícolas se comercializan mayoritariamente enteros, sin transformación alguna (58,93%). La industria transformadora sólo requiere un 14% de la producción acuícola total. Los formatos de transformación más habituales son el despiece (atún), que supone el 10,71% de la producción total, desconchado (mejillón) con el 3,35% y el eviscerado (0,01%). Estos datos concretos se refieren al ejercicio 2017.

En términos generales, los productos acuícolas andaluces tienen como destino geográfico prioritario para su comercialización el mercado nacional, correspondiendo el 26,2% a Andalucía, el 41,7% a otras Comunidades Autónomas. A la Unión Europea se destina un 19,2%, y como último destino, un 12,9% se exporta a terceros países.

Destino geográfico de la producción. 2017



Gráfica X. Destino geográfico de la producción en 2017

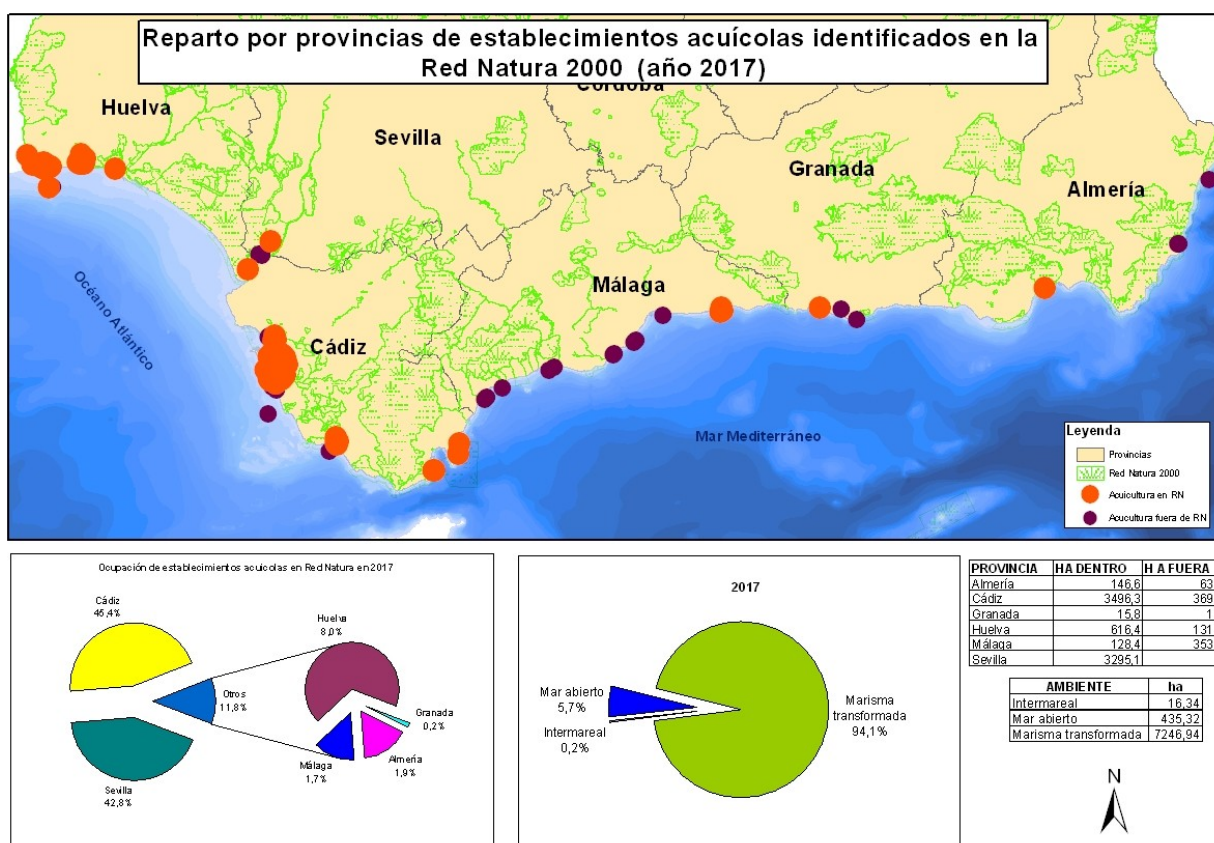
3.1.2. Indicadores de Sostenibilidad.

3.1.2.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

3.1.2.1.1. Instalaciones ubicadas en Red Natura 2000;

Gran parte de la actividad acuícola se da en zonas de Red Natura, y no sólo han contribuido al mantenimiento de estos espacios naturales, sino que han reestablecido al estado de conservación un espacio ya degradado por iniciativas anteriores, por lo que se traduce directamente como contribución a la sostenibilidad ambiental de la actividad en estos espacios naturales. Además, los proyectos llevados a cabo en estas zonas soportan en el procedimiento de tramitación de la autorización para realizar la actividad, una evaluación ambiental mucho más exhaustiva y exigente, que los proyectos que se realizan en zonas que carecen de esta figura de protección ambiental.

Si se analiza la superficie de ocupación de las instalaciones acuícolas de Andalucía ubicadas en Red Natura 2000, con respecto al total de hectáreas de ocupación del global de la actividad, nos arrojará información más que suficiente de la sostenibilidad ambiental de los espacios destinados a la acuicultura en nuestro litoral.



Gráfica X. Establecimientos acuícolas ubicados en Red Natura 2000 en 2017



Según los últimos datos cartográficos de los que disponemos, el total de hectáreas destinadas a la actividad de la acuicultura en Andalucía corresponde a 8.618,40, de las cuales 7.698,60 Ha corresponden a espacios Red Natura 2000, lo que supone casi un 90% de la actividad ubicada en estas zonas.

3.1.2.1.2. Sostenibilidad de la calidad de la actividad acuícola:

Con el indicador de sostenibilidad de la primera etapa de *Gestión ambiental de las instalaciones acuícolas*, se pretendía obtener información directa de la sostenibilidad ambiental de las empresas de acuicultura respecto a su actividad en sí, y por ende de sus instalaciones. Pero en un mercado cada vez más globalizado, la calidad desde un punto de vista general, es un factor estratégico imprescindible. Por tanto, se ha considerado conveniente respecto a la actividad en sí, ampliar el abanico de certificaciones de calidad, no sólo al ámbito ambiental, sino también al ámbito de la competitividad del sector, que es otro de los objetivos estratégicos que nos marcan las directrices.

Introducir en nuestros indicadores el grado de implantación de la certificación de sistemas de gestión de la calidad ISO 9001 en el sector acuícola, además de ser un sistema ideal desde el que avanzar hacia otras certificaciones de sistemas de gestión del medio ambiente, la seguridad o la responsabilidad social, permite al tejido empresarial acuícola andaluz caracterizado por la pequeña y mediana empresa, situarse al nivel de las más grandes, equiparándose en eficiencia y compitiendo en igualdad de posibilidades en el mercado actual. Así, este nuevo indicador introducido conjuntamente con el anterior, abarcaría la sostenibilidad no solo a nivel ambiental, sino a un nivel superior que mida el desempeño de la actividad de acuicultura y de su gestión en términos de mejora continua.

En cuanto a la implantación de sistemas de gestión ambientales (ISO 14001 y EMAS), y las acciones subvencionadas por los artículos del FEMP: 53 a) y b); Se publicó una línea de ayudas (“Medidas de reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica”), para este art. 53. a) y b), pero no han habido solicitudes en esta línea para la convocatoria de 2017, ni para la primera convocatoria de 2018, con lo cual en la segunda convocatoria sólo se ha publicado la línea de inversiones productivas.

Por tanto, según los resultados obtenidos, y a pesar de que se ha ido aumentando el incentivo económico (línea de subvenciones al respecto), se concluye que todavía las empresas acuícolas andaluzas se sitúa en una etapa incipiente con respecto a la incorporación de este tipo de estándares.

Respecto al grado de implantación de sistemas de gestión ISO 9001, se ha optado por incluir para la próxima anualidad en la encuesta anual de acuicultura marina, en su apartado de observaciones, las empresas que cuenten con sistema de gestión ISO 9001, y poder evaluar así el grado de implementación del mismo en las empresas acuícolas andaluzas.



3.1.2.2. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA:

3.1.2.2.1. *Ayudas para el “Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía” dentro del marco del Programa Operativo del FEMP;* Con respecto a la primera convocatoria de ayudas previstas a través de la *Orden de 23 de febrero de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020)*, se contemplaron las siguientes líneas:

- Línea 1: Ayudas a las Inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1, apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento FEMP).
- Línea 2: Ayudas a las Inversiones productivas en la acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua (artículo 48.1, apartados e), i) y j) del Reglamento FEMP).
- Línea 3: Ayudas a los Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas (artículo 49.1.b) del Reglamento FEMP).
- Línea 4: Ayudas al Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible (artículo 52 del Reglamento FEMP).
- Línea 5: Ayudas a la Reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica (artículo 53 del Reglamento FEMP).
- Línea 6: Ayudas a la Prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura (artículo 54.1.a) del Reglamento FEMP).

Línea 7: Ayudas a las Medidas de salud y bienestar de los animales (artículo 56.1.a) del Reglamento FEMP).

Y en la cuantía total máxima que se especifica para cada una de aquellas y con cargo a los créditos presupuestarios que, asimismo, se indican para cada línea:



Tabla 21. Partidas presupuestarias para cada línea de ayudas, convocatoria 2017

Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	Cuantía máxima en €	
		2017	2018
a) Inversiones productivas acuic.	1900120000G/71P/77300/00_G1320221G6_2016000352	6.010.450,00	3.821.290,00
b) Inversiones productivas acuic.	1900120000G/71P/77300/00_G1620232G6_2016000384	76.323,00	48.525,00
c) Obtención de servicios de asesoramiento	1900120000G/71P/77300/00_G1320212G6_2016000351	65.420,00	41.592,00
d) Fomento nuevas empresas acuícolas	1900120000G/71P/77300/00_G1320222G6_2016000382	327.099,00	207.961,00
e) Reconversión sistemas gestión	1900120000G/71P/77300/00_G1620234G6_2016000386	65.420,00	41.592,00
f) Servicios medioambientales sector acuícola.	1900120000G/71P/77300/00_G1620241G6_2016000387	65.420,00	41.592,00
g) Salud y bienestar animales	1900120000G/71P/77300/00_G1320243G6_2016000388	23.903,00	15.197,00
TOTAL		6.634.035,00	4.217.749,00

Las solicitudes fueron dirigidas prácticamente en su totalidad a la Línea 1, y en ella se ha resuelto el total de la concesión de ayudas por un importe de 8,3 millones de euros para respaldar once proyectos promovidos por empresas del sector de acuicultura. Esto supone que se movilizarán unas inversiones de más de 24 millones de euros y contribuirán a la creación de 60 empleos directos y a la consolidación de otros 186.

Las ayudas, que en la mayor parte de los casos cubren la mitad del coste de los proyectos y se otorgan en régimen de concurrencia competitiva, forman parte de la línea de incentivos al Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Respaldan inversiones productivas con prioridad para las que incluyen medidas medioambientales y de eficiencia energética, sistemas de recirculación de agua y reducción de productos químicos. Asimismo, tienen en cuenta el objetivo de la incorporación de las mujeres a la actividad económica del sector acuícola.

En base a los resultados de esta convocatoria, al seguimiento anual de la Estrategia en esta primera etapa y atendiendo a las propias necesidades del sector (ya que se consultó al mismo durante la primera reunión del Comité de Acuicultura de Andalucía), se publicó una segunda convocatoria de ayudas: *Orden de 14 de diciembre de 2017, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020)*. Ésta contempla las mismas líneas de ayudas, y aunque también se mantiene aproximadamente el total (casi unos 11 millones de euros), se ha modificado la intensidad de la cuantía en cada una de las líneas para incentivar proyectos en todas ellas, no sólo en una como ocurrió en la convocatoria anterior. Destacar en este sentido que las solicitudes en las diferentes líneas son excluyentes, es decir, la orden de bases reguladoras no contempla la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones en la misma línea.



Tabla 22. Partidas presupuestarias para cada línea de ayudas, PRIMERA convocatoria 2018

Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	Cuantía máxima en €	
		2018	2019
a) Inversiones productivas acuic.	1900120000G/71P/77300/00_G1320221G6_2016000352	4.433.204,47	4.915.870,00
b) Inversiones productivas acuic.	1900120000G/71P/77300/00_G1620232G6_2016000384	73.494,00	62.424,00
c) Obtención de servicios de asesoramiento	1900120000G/71P/77300/00_G1320212G6_2016000351	159.307,00	53.506,00
d) Fomento nuevas empresas acuícolas	1900120000G/71P/77300/00_G1320222G6_2016000382	196.527,00	267.530,00
e) Reconversión sistemas gestión	1900120000G/71P/77300/00_G1620234G6_2016000386	159.307,00	53.506,00
f) Servicios medioambientales sector acuícola.	1900120000G/71P/77300/00_G1620241G6_2016000387	159.307,00	53.506,00
g) Salud y bienestar animales	1900120000G/71P/77300/00_G1320243G6_2016000388	57.007,00	19.550,00
TOTAL		5.238.153,47	5.425.892,00

Existe una tercera convocatoria de ayudas, la segunda convocatoria de 2018; *Orden de 17 de abril de 2018, por la que se establece segunda convocatoria para el año 2018 en relación con la ayuda destinada a inversiones productivas en la acuicultura [artículo 48.1, apartados a) a d) y f) a h), del Reglamento (UE) N.º 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014], prevista en la Orden de 30 de enero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).*

Ésta convocatoria sólo ha publicado la línea de Inversiones productivas, ya que en convocatorias anteriores no se recibían solicitudes en el resto de las líneas. Esta convocatoria está pendiente de resolución por parte de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

3.1.2.2.2. *Inversión en proyectos de I+D+i*: La rápida evolución del sector, causa que para mantenerse en vanguardia las empresas acuícolas tengan que estar invirtiendo constantemente en innovación. Es decir, el alto grado de desarrollo tecnológico de esta actividad, de nuevo implica altos costes de inversión económica en mejoras productivas para las empresas.

El indicador planteado en éste apartado, trata de analizar el gasto en I+D+i en acuicultura, tanto en términos de esfuerzo de financiación pública (ayudas autonómicas concedidas a proyectos de acuicultura), como de financiación privada. Para la sostenibilidad en este sentido, se considerará como positivo el mantenimiento o incremento anual sostenido de estas inversiones. La recopilación de este indicador I+D+i, se había planteado en base a la información facilitada por los organismos involucrados en estas actividades en materia acuícola y que se recogieron en las fichas de seguimiento, y se había solicitado a dichos actores que se indicara el total de aquellos proyectos llevados a cabo exclusivamente con financiación autonómica, para diferenciarlos de los contemplados por el Plan Purianual nacional.



A la fecha de cierre de este informe, se estaba a la espera de la información solicitada para este periodo, por lo que su análisis se realizará en la siguiente anualidad.

3.1.2.3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL:

3.1.2.3.1. *Grado de asociacionismo*; La organización empresarial a través de asociaciones o federaciones de productores en el caso de la acuicultura, contribuye a una mayor representatividad del sector, a una mejor defensa de sus intereses y propuestas, y en último término a una mayor unidad a la hora de afrontar los retos a los que se enfrenta esta actividad.

En cuanto a la agrupación de empresas en Andalucía en la actualidad, 39 empresas se encuentran agrupadas a través de ASEMA. De éstas, 22 pertenecen a ADSAQUA, 16 a CTAQUA, 15 a la OPP-56 y 3 están directamente asociadas a APROMAR. No obstante, las empresas asociadas a ASEMA representan el 93% de la producción total. El sector miticultor se encuentra representado a través de la Asociación de Productores de Moluscos de Andalucía (APROMO_ANDALUCÍA) todavía pendiente de consolidarse como OPP.

3.1.2.3.2. “Licencia social” definida como existente cuando un proyecto cuenta con la aprobación continua dentro de la comunidad local y otros grupos de interés. De este modo, se ampliaría el concepto y análisis de la aceptabilidad social de la acuicultura. En este sentido, incorporaría conceptos no solo de aceptación; sino de: Rechazo-Aceptación-Aprobación-Copropiedad.

La ventaja de este indicador es que ya es una herramienta relevante que ha sido desarrollada y usa una cantidad de indicadores para medir el nivel de Licencia Social que existe en todo momento en términos de Rechazo, Aceptación, Aprobación y Copropiedad de un proyecto concreto. Sin embargo, es importante recordar que la calidad de una Licencia Social es dinámica y responde a los cambios en la percepción de la sociedad y del proyecto, y que también es susceptible a influencias externas; por lo tanto debe ser mantenida. Hay diferentes métodos para medirla, y en nuestro caso valoraremos la utilización de las técnicas de medición directas e indirectas existentes.

En este sentido, se han planteado dos actuaciones durante 2018; un Taller Social en el ámbito de la declaración de la primera Zona de Interés Acuícola y un Taller Formativo: INGENIERÍA DE LA CONCERTACIÓN PARA PERSONAL IMPLICADO EN EL DESARROLLO DE LA ORDENACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA.



- TALLER DE ACEPTACIÓN SOCIAL PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS ACUÍCOLA EN MÁLAGA.

El objetivo de este primer taller es establecer una primera toma de contacto con los agentes sociales de la zona para presentar las posibles zonas de declaración acuícola a todos los agentes implicados y/o interesados, obteniéndose información de aspectos que haya que tener en cuenta para la delimitación de zonas, y otros de interés que puedan ser determinantes para que no haya dificultades en la Declaración de la zona y el desarrollo de futuros proyectos de cultivos marinos en ésta.

A través de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se ha solicitado la participación de:

- Delegaciones Territoriales de Málaga relacionadas o implicadas en los permisos para el otorgamiento de las autorizaciones de cultivos. (Organismos a los que se les solicite Información Oficial).
- Cofradías de Pescadores del ámbito de estudio
- Ministerio de Fomento. Capitanía Marítima y Autoridad Portuaria Puertos del Estado.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes. APPA. Agencia Pública Puerto de Andalucía.
- Demarcación de Costas Andalucía -Mediterráneo.
- APROMO (Asociación de Productores de Moluscos de Andalucía).
- Empresas de acuicultura de la franja litoral de Málaga.
- Ayuntamientos del ámbito de estudio.
- Se plantean 3 dinámicas de trabajo sencillas para obtener información. Se han seleccionado estas dinámicas como punto de inicio y diagnóstico del nivel de capital social entendido como el grado de rechazo/aceptación/aprobación/copropiedad de la acuicultura en la franja litoral de Málaga.
- Una dinámica de delimitación espacial, otra de tablas de acuerdos/desacuerdos, y la última de modelos acuícolas.

Según los resultados obtenidos es importante trabajar con los agentes sociales, y más concretamente con el sector pesquero, para acotar la zona concreta donde se pudiesen ubicar instalaciones acuícolas.

- Taller Formativo: INGENIERÍA DE LA CONCERTACIÓN PARA PERSONAL IMPLICADO EN EL DESARROLLO DE LA ORDENACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA.:

Estas jornadas de formación tendrán lugar a finales de octubre de 2018 y se enmarcan en las comunicaciones mantenidas entre IFREMER y DGPA sobre las sinergias entre el proyecto MedAID (Mediterranean Aquaculture Integrated Development) sobre los trabajos de aceptabilidad social. Una de las tareas de trabajo de este proyecto trata de la aceptabilidad social de la acuicultura. Este problema que ha sido constatado como una de las principales restricciones al desarrollo de este sector en Europa y en países



terceros, es analizado en el proyecto MedAID. Entre los casos de estudio propuestos se haya el caso del desarrollo acuícola en Andalucía. Los resultados previstos del trabajo de campo podrán ser movilizados y transferidos a las instituciones publicas encargadas de la gestión de este sector para facilitar en la medida de lo posible mejorar la aceptabilidad social del desarrollo acuícola. Se trata pues de un acompañamiento de la acción de la Administración por parte del equipo de investigación de MedAID a través de la movilización de metodologías y estudios de campo que puedan ser útiles a la agenda de trabajo de instituciones en el marco de la construcción de planes de desarrollo del sector acuícola.

Complementariamente, los resultados de estas actividades serán útiles para analizar la temática de la aceptabilidad social con la perspectiva de poder capitalizar las experimentaciones que serán realizadas para construir recomendaciones a la hora de integrar las dimensiones sociales en procesos de decisión, en este caso que conciernen la acuicultura. Esta formación permitirá sensibilizar a los participantes de instituciones públicas sobre los métodos de concertación con actores sociales para experimentar posteriormente casos de estudio reales.

Los objetivos del taller serán la adquisición de un marco de reflexión y acción para conceptualizar y poner en práctica procesos de concertación para la gestión de los recursos naturales entre una diversidad de actores (públicos como privados). El fin es integrar conocimientos, generar confianza, desbloquear situaciones, o gestionar un territorio de manera sostenible y democrática, en relación a las tareas de cometidos específicos de la DGPA relativos a; Estudios para el Desarrollo de Planes de Aprovechamiento y Declaración como Zonas de Interés para el Desarrollo de la Acuicultura Marina en Andalucía, y Seguimiento de la Estrategia Andaluza para el desarrollo de la acuicultura marina (2014-2020).

3.1.3. Indicadores Específicos de implementación de Líneas Estratégicas.

Se han definido un total de 16 indicadores para las 8 líneas estratégicas. Estos indicadores se analizarán en el escenario positivo, por lo que el cumplimiento de estos sería la garantía de las expectativas esperadas.

- L.E. 1: Simplificación del marco legal y administrativo:

Indicador 1.1: Disminución de anomalías administrativas con respecto al año anterior en tantos por ciento.

Según lo enunciado en los informes de anomalías anuales, durante la ejecución de las tareas relativas a los diversos ámbitos de actuación de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, en relación a la actividad de la acuicultura marina, tales como la gestión de los expedientes administrativos, las visitas a los establecimientos acuícolas (estadísticas, ayudas, replanteos, inspecciones pesqueras, programas de control sanitario, de SANDACH, de higiene de la producción primaria, de sanidad animal, etc.), el mantenimiento y actualización de la información sobre el sector a través de las distintas bases de datos oficiales (GARUM, SIGGAN, SIGAQUA, MOLU, IDAPES, etc.), el desarrollo de normativas que afectan a la actividad, etc., aparecen anomalías directamente relacionadas con la situación técnico-

administrativa en la que se encuentran algunas de las autorizaciones de cultivos actualmente en vigor en las diferentes provincias y que de alguna forma interfieren en el correcto cumplimiento de dichas tareas.

AUTORIZACIONES DE CULTIVOS MARINOS EN ANDALUCÍA 2017			
Niveles de regularización	Autorizaciones	Superficie (m2)	Producción (Kg)
Primer Nivel	28	12.614.542	2.506.045
Segundo Nivel	16	36.291.073	1.348.944
Tercer Nivel	41	18.018.635	2.279.544
Cuarto Nivel	50	15.632.254	4.260.021
Total	135	82.556.504	10.394.555

Tabla 1. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Año 2017.

AUTORIZACIONES DE CULTIVOS MARINOS EN ANDALUCÍA 2018			
Niveles de regularización	Autorizaciones	Superficie (m2)	Producción (Kg)
Primer Nivel	34	13.233.445	2.453
Segundo Nivel	16	38.265.629	2.011.951
Tercer Nivel	39	14.969.091	2.239.430
Cuarto Nivel	51	16.147.996	3.301.799
Total	140	82.616.161	7.555.634

Tabla 2. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Año 2018.

La distribución de las autorizaciones en los diferentes niveles de regularización presenta una proporción similar a la del año 2017, con una menor presencia en los últimos niveles de regularización que aglutinan el 65%. No obstante cabe destacar el incremento, de 3 puntos porcentuales, de las situadas en el primer nivel.

DISTRIBUCIÓN DE AUTORIZACIONES POR NIVELES DE REGULARIZACIÓN EN ANDALUCÍA.		
Niveles de regularización	Autorizaciones 2017	Autorizaciones 2018
Primer Nivel	28	34
Segundo Nivel	16	16
Tercer Nivel	41	39
Cuarto Nivel	50	41
Total	135	140

Tabla 3. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Comparativa Año 2017 y 2018.

Nivel I: Anomalías muy graves. Tramitación extinción.

Nivel III: Anomalías leves. Regularización simple.

Nivel II: Anomalías graves. Regularización compleja.

Nivel IV: Sin anomalías. No precisa regularización.

Tabla 4. Leyenda significado de los Niveles de regularización.

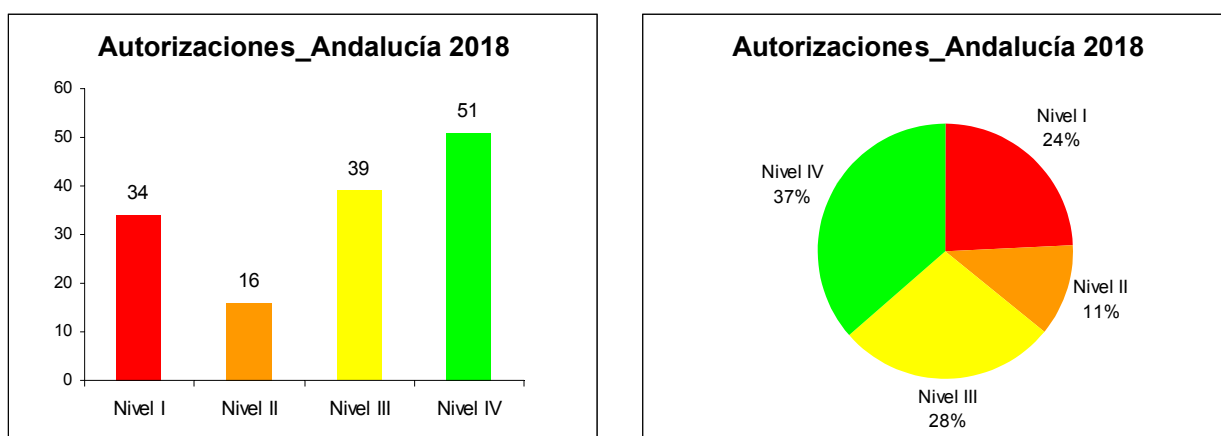
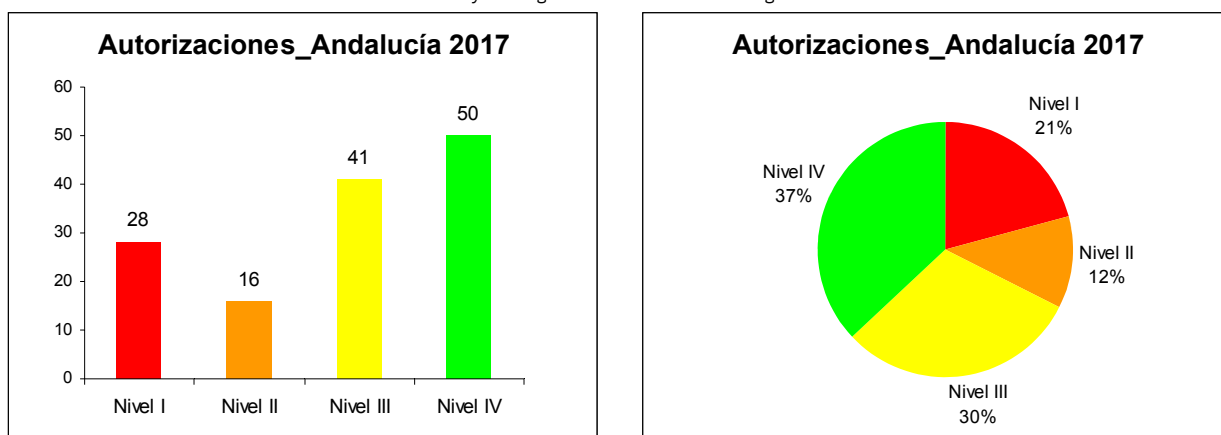


Tabla 5. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Comparativa Año 2017 y 2018.

La distribución de la producción en los diferentes niveles de regularización ha experimentado una notable mejora respecto a la del año 2016. El 73% de la producción se encuentra en los dos últimos niveles de regularización. Prácticamente, las explotaciones situadas en el primer nivel de regularización se encuentran improductivas.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR NIVELES DE REGULARIZACIÓN EN ANDALUCÍA (Kg)		
Niveles de regularización	Producción 2016	Producción 2017
Primer Nivel	2.506.045	2.453
Segundo Nivel	1.348.944	2.011.951
Tercer Nivel	2.279.544	2.239.430
Cuarto Nivel	4.260.021	3.301.799
Total	10.394.555	7.555.634

Tabla 6. Distribución de la producción por niveles de regularización. Comparativa Año 2016 y 2017.

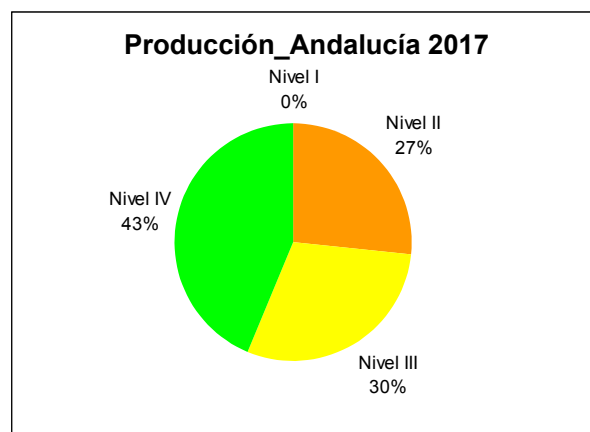
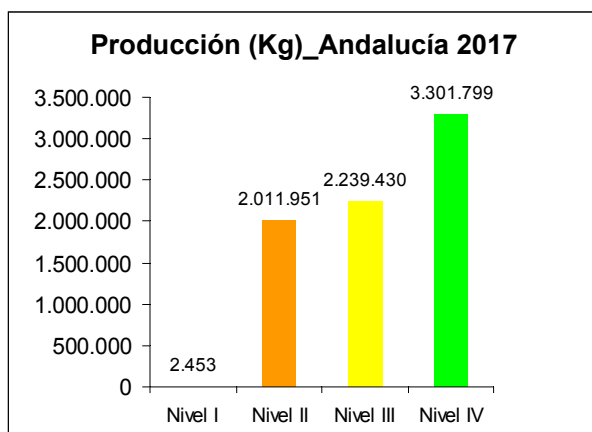
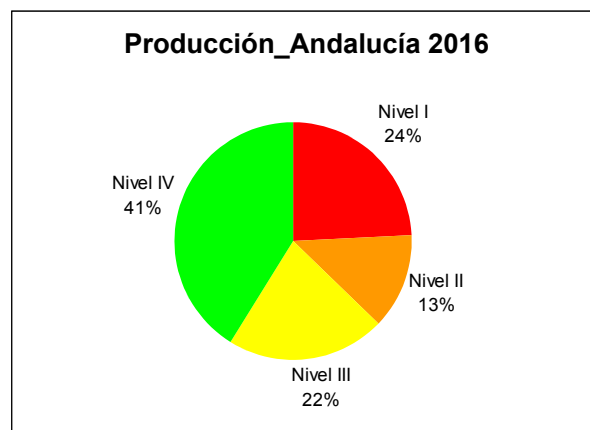
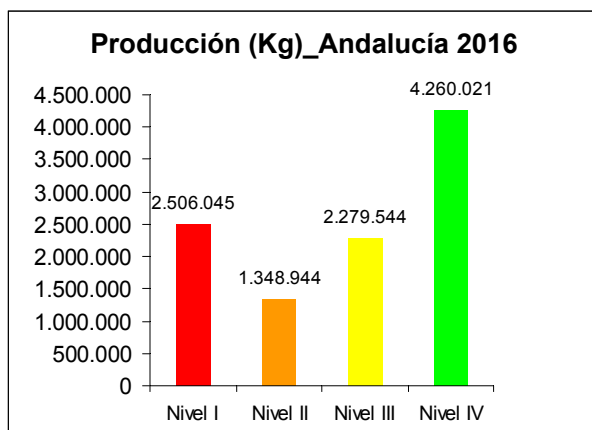


Tabla 7. Distribución de las producciones de cultivo en los niveles de regularización. Comparativa Año 2016 y 2017.

Indicador 1.2: Disminución o mantenimiento del tiempo medio para la resolución de autorizaciones de cultivos marinos respecto al año anterior.

Se han considerado el número de solicitudes y plazos correspondientes a: nuevas solicitudes de autorizaciones de cultivo, nuevas solicitudes de autorizaciones experimentales y solicitudes de prórrogas desde su fecha de solicitud de entrada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural correspondiente hasta su resolución en la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Y se observa el mantenimiento del tiempo medio de resolución dentro de los plazos esperables.

Sept. 2016 a sept. 2017	Número de Solicitudes	Tpo medio de resolución (meses)
Tipo de Solicitud		
Nuevas autorizaciones	3	7,5
Autorización experimental	2	3,75
Prórroga	3	4,17
Total	8	5,14

Tabla 8. Tiempo medio de resolución de solicitudes. Periodo sept. 2016 a sept. 2017

Sept. 2017 a sept. 2018	Número de Solicitudes	Tpo medio de resolución (meses)
Tipo de Solicitud		
Nuevas autorizaciones	1	5,5
Autorización experimental	1	5,5
Prórroga	1	4,50
Total	1	5,17

Tabla 9. Tiempo medio de resolución de solicitudes. Periodo sept. 2017 a sept. 2018

- L.E. 2: Mejora de la planificación espacial. Selección de nuevos emplazamientos:

Indicador 2.1: Disminución o mantenimiento del número de instalaciones improductivas con respecto al año anterior.

Las instalaciones de acuicultura en la categoría “con actividad y sin producción” han tenido un ligero aumento de dos instalaciones, que teniendo actividad no han obtenido producción en la estadística de los datos recopilados relativos a 2017. El valor no es muy dispar en relación al año anterior, y se justifica por empresas que han cambiado su estrategia comercial, y no realizaron pescas durante el 2017.

Año 2016		Año 2017	
Instalaciones con actividad y sin producción	17	Instalaciones con actividad y sin producción	19

Tabla 10. Datos estadística oficial de acuicultura. Año 2016 y 2017.

Indicador 2.2: Aumento o mantenimiento del número de zonas declaradas para acuicultura marina con respecto al año anterior.

Aunque se continúan con los trabajos para la ordenación y planificación espacial de la acuicultura marina, aún no se han declarado zonas para la acuicultura.

Año 2016		Año 2017	
Num. Zonas declaradas para acuicultura	0	Num. Zonas declaradas para acuicultura	0

Tabla 11. Número de Zonas Declaradas como zonas de Interés Acuicola

- L.E. 3: Refuerzo de los aspectos medioambientales:

Indicador 3.1: Ayudas en la rama ambiental solicitadas y aprobadas a las empresas en relación al total de ayudas del FEMP de esa línea en la convocatoria del año en tantos por ciento.

En el año 2017 se publicó una línea de ayudas, mediante la Orden de 23 de febrero de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020). En ésta se contemplaban ayudas a líneas específicas sobre aspectos medioambientales:

e) Medidas de reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica.



f) Prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura

Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	2017	2018
e) Reconversión sistemas gestión.	1900120000G/71P/77300/00_G1620234G6_2016000386	65420	41592
f) Servicios medioambientales sector acuícola.	1900120000G/71P/77300/00_G1620241G6_2016000387	65420	41592

Tabla 12. Líneas de ayudas medioambientales. Partidas presupuestarias 2017 y 2018.

Sin embargo, no hubo solicitudes en ambas líneas para la convocatoria de 2017.

En la siguiente convocatoria, Orden de 14 de diciembre de 2017, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020). En esta convocatoria también se contemplaban ayudas a líneas específicas sobre aspectos medioambientales:

- e) Medidas de reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica.
- f) Prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura.

Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	2018	2019
e) Reconversión sistemas gestión.	1900120000G/71P/77300/00_G1620234G6_2016000386	159307	53506
f) Servicios medioambientales sector acuícola.	1900120000G/71P/77300/00_G1620241G6_2016000387	159307	53506

Tabla 13. Líneas de ayudas medioambientales. Partidas presupuestarias 2017 y 2018.

Sin embargo, no hubo solicitudes en ambas líneas para la convocatoria de 2018.

Posteriormente, en la misma anualidad se publicó una segunda convocatoria: Orden de 17 de abril de 2018, por la que se establece segunda convocatoria para el año 2018 en relación con la ayuda destinada a inversiones productivas en la acuicultura [artículo 48.1, apartados a) a d) y f) a h), del Reglamento (UE) N.º 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014], prevista en la Orden de 30 de enero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020). En esta convocatoria solo se ha convocado para la línea a) Inversiones productivas acuicultura.

Indicador 3.2: Aumento o mantenimiento del número de empresas que tenga algún sistema de gestión.

En Andalucía los establecimientos de acuicultura suelen acogerse a alguna de estas certificaciones:

- EMAS: Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditorías.
- UNE EN ISO 14.001:2015 de Sistemas de Gestión Medioambiental.
- UNE EN ISO 9.001:2015 de Sistemas de Gestión de Calidad.
- Global GAP.

En los datos recopilados en la Estadística Oficial de Acuicultura Marina en el año 2016 había 160 establecimientos autorizados, de los que 14 poseían un sistema de gestión, y en el año 2017 había 158 establecimientos autorizados, de los que 15 poseían un sistema de gestión.

Año 2016		Año 2017	
Establecimientos autorizados	160	Establecimientos autorizados	158
Establecimientos con sistema de gestión	14	Establecimientos con algún sistema de gestión	15
% de establecimientos con sistema de gestión	8,75	% de establecimientos con sistema de gestión	9,5

Tabla 14. Establecimientos autorizados con sistemas de gestión. Año 2016 y 2017.

- L.E. 4: Potenciación de la sanidad y el bienestar animal:

Indicador 4.1: Disminución o mantenimiento de anomalías detectadas en los controles zoonosarios a las empresas acuícolas con respecto al año anterior.

A la espera de datos para analizar el indicador.

Indicador 4.2: Aumento o mantenimiento del número de empresas incorporadas a la ADS con respecto al año anterior.

Según los datos facilitados por ADSAqua los asociados a fecha enero 2017 eran de 36 establecimientos de acuicultura; a fecha enero 2018 eran de 44 establecimientos, debiéndose el aumento fundamentalmente a la incorporación de establecimientos de cultivo de moluscos.

Año 2017		Año 2018	
Establecimientos incorporados a la ADS	36	Establecimientos incorporados a la ADS	44

Tabla 15. Establecimientos autorizados. Año 2017y 2018.

- L.E. 5: Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i:

Indicador 5.1: Aumento o mantenimiento del número de empresas participantes en proyectos de I+D+i con respecto al número total de empresas en Andalucía con respecto al año anterior.

En los datos recopilados en la Estadística Oficial de Acuicultura Marina en el año 2016 había 160 establecimientos autorizados, de los que 11 estaban participando en algún proyecto de I+D+i con algún agente del conocimiento andaluz; y en el año 2017 había 158 establecimientos autorizados, de los que 18 estaban participando en algún proyecto de I+D+i.

Año 2016		Año 2017	
Num. Establecimientos autorizados	160	Num. Establecimientos autorizados	158
Num. Establecimientos participando en proyectos I+D+i	11	Num. Establecimientos participando en proyectos I+D+i	18
% de establecimientos que participan I+D+i	6,88	% de establecimientos que participan I+D+i	11,39
Número de participaciones	19	Número de participaciones	25

Tabla 16. Establecimientos que participan en proyectos de I+D+i. Año 2016 y 2017.



Indicador 5.2: Aumento o mantenimiento del número de empresas participantes en proyectos de I+D+i con respecto al volumen de producción acuícola de Andalucía con respecto al año anterior.

En los datos recopilados en la Estadística Oficial de Acuicultura Marina

Año 2016		Año 2017	
Establecimientos autorizados	160	Establecimientos autorizados	158
Producción total engorde en toneladas (tn)	9757	Producción total engorde en toneladas (tn)	6875
Producción empresas participando en proyectos I+D+i (tn)	1654,12	Producción empresas participando en proyectos I+D+i (tn)	2500,15
% de la Producción andaluza participadas I+D+i	16,95	% de la Producción andaluza participadas I+D+i	36,36

Tabla 17. % de la producción participada en proyectos de I+D+i. Año 2016 y 2017.

- L.E. 6: Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles:

Indicador 6.1: Aumento o mantenimiento de la oferta formativa en acuicultura con respecto al año anterior.

La oferta formativa en acuicultura en Andalucía con respecto al año anterior se ha mantenido, destacando las actuaciones que anualmente se llevan a cabo desde el Campus de Excelencia del Mar (CEIMAR), y su universidades asociadas, escuela internacional de doctorado de estudios del mar y otras convocatorias de conferencias, grados, máster, cursos, etc. Y las desarrolladas por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA). Asimismo, continúan los Ciclos Formativos de grado medio y superior en materia acuícola.

Oferta formativa en materia de acuicultura en el curso 2016/2017 y 2017/2018 se resume en:

- Asignatura Acuicultura 3º Grado CC Mar.
- Asignatura Acuicultura Avanzada 4º Grado CC Mar.
- Máster de Acuicultura y Pesca (ACUIPESCA).
- Jornadas y conferencias especializadas en acuicultura.
- Ciclo Formativo Grado Medio Técnico en cultivos acuícolas.
- Ciclo Formativo Grado Superior Técnico superior en Acuicultura.
- Programa de formación en los Centros IFAPA con cursos: 1. Cursos: - Acuicultura en mar abierto - Peón de cultivo de mejillón en batea - Diagnóstico y prevención de enfermedades de moluscos bivalvos - Recuperación de poblaciones naturales de moluscos bivalvos 2. Jornadas y seminarios: - Jornadas de Acuicultura en el Litoral Suratlántico - Jornadas de divulgación de la actividad científica y técnica de los centros. 3. Actividades complementarias: - Edición de una guía de bienestar animal en SERVIFAPA

- L.E. 7: Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización:

Indicador 7.1: Ayudas en la rama de comercialización solicitadas y aprobadas a las empresas del total de ayudas del FEMP de esa línea en la convocatoria del año en tantos por ciento.

En el año 2017 se publicó una línea de ayudas mediante Orden de 28 de noviembre de 2017, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020). Las



líneas de ayuda fueron para: Ayudas a la Comercialización de productos de la pesca y la acuicultura. Línea 1. Ayudas a la Promoción y búsqueda de nuevos mercados de productos de la pesca y la acuicultura. Línea 2. Ayudas a la Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura. Línea 3.

Línea de ayuda		Partidas presupuestarias	Cuantía máxima € 2018
Medidas de comercialización de los productos de la pesca y acuicultura	Beneficiarios privados	1900120000G/71P/77300/00_G1353513G6_2016000353	131.293,57
Medidas de promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura	Beneficiarios públicos	1900120000G/71P/74300/00_G1353513G6_2016000354	213.653,00
	Beneficiarios sin ánimo de lucro	1900120000G/71P/78300/00_G1353513G6_2016000355	180.588,12
TOTAL			525.534,69

Línea de ayuda		Partidas presupuestarias	Cuantía máxima €	
			2018	2019
Medidas de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	Beneficiarios privados	1900120000G/71P/78300/00_G1353513G6_2016000356	5.264.751,70	140.243,00
TOTAL			5.404.994,70	

Tabla 18. Líneas de ayudas al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.

Posteriormente, mediante la Orden de 26 de marzo de 2018, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible, en la convocatoria 2018, para las ayudas previstas en la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, se incrementó el crédito disponible para Ayudas a la Comercialización de productos de la pesca y la acuicultura. Línea 1.

Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	Incremento de crédito 2018
Medidas de comercialización de los productos de la pesca y acuicultura	1900120000G/71P/77300/00_G1353513G6_2016000353	179.000,00

Tabla 19. Incremento de crédito. Líneas de ayudas al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.

Solo se ha presentado una solicitud de un establecimiento acuícola en la medida destinada a la "Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura", pendiente de resolver de la convocatoria de 2018.

Indicador 7.2: Aumento o mantenimiento de precios de productores con respecto al año anterior.

Para todos los grupos de especies autorizadas en Andalucía se ha incrementado los precios medios respecto al año anterior. El único grupo que no presenta datos son los cnidarios por contemplar a especies que están en cultivo experimental y no haberse comercializado.

Especie	2016 Precio medio (€/Kg)	2017 Precio medio (€/Kg)	Incremento 2016-2017
Peces	7,72	8,78	13,7%
Crustáceos	4,79	4,83	0,9%
Moluscos	0,78	0,83	7,0%
Anélidos	95,00	96,67	1,8%
Macroalgas		12,51	
Microalgas	586,97	787,34	34,1%
Cnidarios			

Tabla 20. Incremento de precio medio (€/kg) de los grupos de especies autorizados en Andalucía.

Indicador 7.3: Aumento o mantenimiento del % de empresas con respecto al número de empresas totales (y con respecto al volumen de producción) que tienen personal comercial ó Dpto Comercial con respecto al año anterior.

En los datos recopilados en la Estadística Oficial de Acuicultura Marina en el año 2016 había 95 empresas autorizadas, de las que 34 tenían comercial o Dpto Comercial; y en el año 2017 había 101 empresas autorizadas, de las que 34 tenían comercial o Dpto Comercial.

Año 2016		Año 2017	
Nº de empresas	95	Nº de empresas	101
Empresas con Comercial o Dpto Comercial	34	Empresas con Comercial o Dpto Comercial	34

Año 2016		Año 2017	
Nº de empresas	95	Nº de empresas	101
Empresas con Comercial o Dpto Comercial	34	Empresas con Comercial o Dpto Comercial	34

Tabla 21. Empresas con comerciales o Dpto Comercial.

- L.E. 8: Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen:

Indicador 8.1: Aumento o mantenimiento de los recursos económicos empleados en diagnósticos y/o estudios con respecto al año anterior.

Como se ha hecho alusión en el indicador 7.1., han aumentado los recursos económicos respecto al año anterior por la publicación de una línea de ayudas: Orden de 28 de noviembre de 2017, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020). Concretamente en la línea de medidas de promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura.

Indicador 8.2: Aumento o mantenimiento del número de acciones ejecutadas respecto al año anterior.

Se han consultado los programas de promoción tanto de la administración y del sector empresarial acuícola y con respecto a los años 2017 y 2018 no ha habido un incremento en las acciones ejecutadas para la puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos.

Los medios de verificación de los indicadores han sido:

Línea estratégica	Indicador	Medios de Verificación				
		Fuente Información	Met. recolección	Met. De análisis	Frecuencia de recolección	Responsable
Periodo 2018-2020						
1. Simplificación del marco legal y administrativo	1.1.	Informe anual anomalías administrativas	Encuestas Oficiales a empresas y expedientes	Análisis cuantitativo	Anual	AGAPA
	1.2.	Resoluciones autoriz. O modif. Resoluciones. Entradas expedientes	SIGGAN, llamadas, mails	Análisis cuantitativo	Trimestral	DGPA- DDTT
2. Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos Emplazamientos	2.1.	Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales	Encuestas Oficiales a empresas	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA
	2.2.	Resoluciones de declaración	Información BOJA, y oficial	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA
3. Refuerzo de los aspectos medio Ambientales	3.1.	Convocatoria de Ayudas FEMP	Bases datos DGPA	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA
	3.2.	Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales	Encuestas Oficiales a empresas	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA
4. Potenciación de la sanidad y el bienestar animal	4.1.	Programa Oficial de Control	Bases de datos, mails	Análisis cuantitativo	Anual	DGPAG
	4.2.	Registros de altas/bajas ADS	Bases de datos, mails	Análisis cuantitativo	Anual	ADSAQUA
5. Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i	5.1.	Registro de socios en proyectos	Bases de datos, mails	Análisis cuantitativo	Anual	Agentes I+D+i
	5.2.	Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales	Encuestas Oficiales a empresas	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA
6. Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas Disponibles	6.1.	Listado de cursos	mail, entrevistas	Análisis cuantitativo	Anual	Agentes I+D+i y conocimiento
7. Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e Internacionalización	7.1.	Convocatoria de Ayudas FEMP	Bases datos DGPA	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA
	7.2.	Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales	Encuestas Oficiales a empresas	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA
	7.3.	Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales	Encuestas Oficiales a empresas	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA
8. Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la Imagen	8.1.	Ayudas FEMP, Programa de Promoción Productos Acuícolas y Pesqueros	Bases datos DGPA, entrevistas, mails	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA-Sector acuícola
	8.2.	Programas de promoción y de otras acciones	Bases datos DGPA, entrevistas, mails	Análisis cuantitativo	Anual	DGPA-AGAPA-Sector acuícola

Tabla 22. Medios de verificación de los indicadores de las Líneas Estratégica



3.2. GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ACUICULTURA DE ANDALUCÍA

En la planificación estratégica intervienen una serie de colectivos o actores que juegan un papel decisivo en el diseño estratégico de la organización.

Contar con la mejor información posible y el mayor grado de consenso hace imprescindible el seguimiento en el proceso de planificación estratégica analizando el papel que juega cada uno de los actores, en qué fase van interviniendo, cómo van a ser informados o consultados, etc.

Dentro o fuera de los actores como agentes activos en la planificación estratégica, cada vez cobran más importancia los denominados grupos de interés. Esto incluye el diálogo entre la organización y una o más de distintas partes interesadas, pero que va mucho más allá, hasta la involucración y la cooperación mutua, para beneficio mutuo, y de la sociedad.

Cuando hablamos de ‘grupos de interés’ o de ‘partes interesadas’, nos referimos a las personas o grupos de personas que tienen impacto en, o se ven afectados por, las actividades, los productos o los servicios de una organización.

Establecer un compromiso (engagement) con los grupos de interés supone una variedad de acciones y esfuerzos para comprender e involucrar a estos grupos en las actividades y la toma de decisiones de una organización. De este modo, se puede describir el compromiso con los grupos de interés como el conjunto de acciones desarrolladas por la organización para reconocer, a sus partes interesadas, el derecho a ser escuchadas.

Este derecho no implica que la organización tenga que satisfacer las preocupaciones de todos los grupos de interés, aunque sí supone que debe responder a las cuestiones planteadas por ellos e incluirlas en el desarrollo estratégico y operacional de la misma.

En el ámbito que nos ocupa de la “Estrategia andaluza para el desarrollo de la acuicultura marina”, se determinó tras el análisis de la primera etapa del plan en su revisión intermedia, que para el segundo periodo (2018-2020), los agentes y grupos de interés que actuarían como involucrados en la Estrategia Andaluza serían los que forman parte del Comité de Acuicultura de Andalucía, como órgano de consulta y asesoramiento para el fomento, impulso y mejora de la actividad acuícola. Asimismo, el Comité de Acuicultura se ha creado en el ámbito de la Estrategia, como herramienta para la creación de grupos técnicos de trabajo, y como reflejo a la creación del Consejo Consultivo de Acuicultura a nivel nacional.



COMITÉ DE ACUICULTURA Y GRUPOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LA “ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA. 2014-2020”

A través del *Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía*, se creó el Comité de Acuicultura de Andalucía, como órgano de consulta y asesoramiento para el fomento, impulso y mejora de la actividad acuícola (artículo 27), determinando sus funciones, definiendo su composición y régimen de funcionamiento (artículos 28, 29 y 30). Mediante *Orden de 09 de noviembre de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*, se procede a la designación de las personas que integran el Comité. Tal y como posibilita el artículo 32 del Decreto 58/2017, de 18 de abril, el Comité decidió en su primera reunión de fecha 14 de noviembre de 2017, la creación de cinco grupos de trabajo para el análisis, seguimiento y estudio de temas concretos.

GRUPOS DE TRABAJO Y TEMÁTICAS:

Los grupos creados en el ámbito del Comité se conciben como foros de trabajo e intercambio de información entre los diferentes agentes implicados en acuicultura, entre los cuales se encuentran representantes de las administraciones con implicaciones en la actividad acuícola y los designados como miembros del Comité mediante la citada Orden de 09 de noviembre de 2017; u otros integrantes según las temáticas a tratar en cada uno de los grupos, en aras de promover el desarrollo sostenible de la actividad.

Asimismo se constituye como una herramienta de canalización de las necesidades de los diferentes agentes de cara a sus propios intereses y con respecto a la acuicultura.

El grupo podrá invitar a través de sus miembros a expertos con actividad acreditada en el ámbito de la acuicultura y su ordenación, centros de investigación de referencia y representantes del sector, así como cualquier otro que se estime oportuno.

Los cinco grupos creados, con sus respectivas temáticas e integrantes son los siguientes:

Grupo 1: Actuaciones Portuarias

1.Actuaciones portuarias	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación: DT Málaga• SVº Ordenación y Recursos Pesqueros y Acuícolas (SV. ORPA)• SVº. de Comercialización• DT Almería• DT Granada.• Agencia Pública de Puertos de Andalucía• Sub. G. de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima (DG Marina Mercante).• Sector
---------------------------------	--

Grupo 2: Zonas de Interés Acuícola (ZIA's) y Ocupación del Dominio Público

<p>2. Zonas de Interés Acuícola (ZIA's) y Ocupación del Dominio Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación: SV. Ordenación Recursos Pesqueros y Acuícolas • DT Huelva • DT Almería • DT Granada • DT Málaga • DT Cádiz • D.G. Prevención y Calidad Ambiental • Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo • Sub. G. de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima (DG Marina Mercante). • Sector, • AGAPA.
--	---

Grupo 3: Especies exóticas e iniciativas de I+D+i

<p>3. Especies exóticas e iniciativas de I+D+i</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación: DT Huelva • SVº. ORPA • D.G. Prevención y Calidad Ambiental • D.G. Gestión del Medio Natural y EN Protegidos. • IFAPA • Sector
---	--

Grupo 4: Aprovechamiento de las concesiones y las autorizaciones

<p>4. Aprovechamiento de las concesiones y autorizaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación: DT Cádiz • SVº. ORPA • SV. Estructuras Pesqueras y Acuícolas • DT Huelva, • Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo Costas, • Sub. G. de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima. (DG Marina Mercante), • Sector, • AGAPA.
---	--

Grupo 5: Comercialización y Sanidad Animal

<p>5. Comercialización y sanidad animal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación: SV. de Comercialización • SVº. ORPA • D.G. Producción Agrícola y Ganadera • Sector
---	--

CALENDARIO REUNIONES ANUALIDAD 2018:

CALENDARIO COMITÉ ACUICULTURA 2018

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	+		+		+		+
Organización de los grupos de trabajo y temáticas	+		+		+	día 11:Reunión Grupo 5	+
	+	día 20:Reunión Grupo 4	+	día 21:Reunión Grupo 2	+		+
	+		+		+		+
MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
	+		+		+		+
	+	día 5: Reunión Grupo 1	+		+		+
día 22: 2ª Reunión Comité	+		+		+		+
	+	Última semana junio: Reunión Grupo 3	+		+		+
	+		+		+		+
SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	+	3ª Reunión Comité	+		+		+
	+		+		+		+
	+		+		+		+
	+	JACUMAR	+		+		+
	+		+		+		+

REUNIONES PREVISTAS EN PRÓXIMA ANUALIDAD:

El **planning para 2019** se establecerá siguiendo la misma línea de trabajo que la anualidad 2018.

- El Comité se reunirá en sesión ordinaria con periodicidad semestral (artículo 30.1. del Decreto 58/2017, de 18 de abril).
- Y los grupos de trabajo se reunirán aproximadamente una vez al año, para trabajar sobre temas concretos a lo largo de esa anualidad. Se intentará que las reuniones tengan lugar en el primer semestre del año, teniendo lugar una reunión de grupo en cada mes.

